

Vistos, la instrucción del expediente tramitado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 24 de enero de 2020 y en la Orden PRE/72/2016 de 31 de octubre, por la que se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio en el ámbito de la Administración de Justicia en al Comunidad Autónoma de Cantabria, la adjudicación provisional efectuada por la Jefe de Servicio de Personal y la propuesta de adjudicación definitiva

RESUELVO

Primero. Aprobar la adjudicación para la provisión temporal mediante el otorgamiento de una comisión de servicio de los puestos de trabajo ofertados a los funcionarios de los cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, con el siguiente resultado:

MEDICOS FORENSES

SOLICITANTES	CAUSAS ARTICULO 5 ORDEN PRE/72/2016	NÚMERO ESCALAFO N	INFORM E	PUESTOS ADJUDICADOS
DESIERTAS (2 plazas)				INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CANTABRIA

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

SOLICITANTES	CAUSAS ARTICULO 5 ORDEN PRE/72/2016	NÚMERO ESCALAFO N	INFORM E	PUESTOS ADJUDICADOS
ALVAREZ GONZALEZ, JUAN SANTOS	-	7354	X	SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS
CASTRO BARBEITO, MARCOS	-	S/E	X	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 7
DESIERTA				JUZGADO DE PAZ DE POTES

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

SOLICITANTES	CAUSAS ARTICULO 5 ORDEN 72/2016	NÚMERO ESCALAFO N	INFORM E	PUESTOS ADJUDICADOS
DESIERTA 2 plazas				JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 CASTRO URDIALES
DESIERTA 2 plazas				JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 CASTRO URDIALES
DESIERTA				JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 LAREDO
DESIERTA				JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 SANTOÑA
DESIERTA				JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 REINOSA
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

SOLICITANTES	CAUSAS ARTICULO 5 ORDEN 72/2016	NÚMERO ESCALAFO N	INFORM E	PUESTOS ADJUDICADOS
DESIERTA				JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINIS TRATIVO Nº 1
DESIERTA				JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINIS TRATIVO Nº 2
DESIERTA				AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION 4ª
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1

SOLICITANTES	CAUSAS ARTICULO 5 ORDEN 72/2016	NÚMERO ESCALAFÓN	INFORME	PUESTOS ADJUDICADOS
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 8
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 9
DESIERTA				JGDO DE 1ª INSTANCIA Nº 11
DESIERTA				JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1
DESIERTAS 2 plazas				JUZGADO DE LO PENAL Nº 1
DESIERTAS 2 plazas				JUZGADO DE LO PENAL Nº 2
DESIERTA				JUZGADO DE LO PENAL Nº 3
DESIERTAS 2 plazas				JUZGADO DE LO PENAL Nº 5
DESIERTA				JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
DESIERTA				JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6
DESIERTA				JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CASTRO URDIALES
DESIERTA				JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES
DESIERTA				JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTOÑA
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTOÑA
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 LAREDO

SOLICITANTES	CAUSAS ARTICULO 5 ORDEN 72/2016	NÚMERO ESCALAFÓN	INFORME	PUESTOS ADJUDICADOS
DESIERTA (2 plazas)				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 REINOSA
DESIERTA				JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORRELAVEGA
DESIERTA (2 plazas)				JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA
DESIERTA (2 plazas)				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 TORRELAVEGA
DESIERTA				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº5 TORRELAVEGA
DESIERTA (2 plazas)				JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº7 TORRELAVEGA
DESIERTA				JUZGADO DE PAZ DE COLINDRES
DESIERTA				JUZGADO DE PAZ DE RIONANSA
DESIERTA				JUZGADO DE PAZ SANTILLANA

Segundo. La comisión de servicio adjudicada tendrá efectos desde el día 10 de febrero de 2020 y una duración máxima de un año prorrogable, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo.

Tercero. Los adjudicatarios de los puestos deberán personarse en las dependencias de la Dirección General de Justicia que se encuentran en la calle Castilla nº 1, entresuelo de Santander, a efectos de tomar posesión.

Contra la presente resolución de adjudicación definitiva, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cumplase la anterior resolución y remítase para su publicación en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria y en la intranet de Justicia del Gobierno de Cantabria.

Documento firmado electrónicamente.

Firma por delegación del Director General de Justicia
Resolución de 17 de septiembre de 2019
(B.O.C. de 30 de septiembre de 2019)